

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL</b>	Código: E-DEAG- FR-101
		<b>Informe de Gestión</b>

## INFORME DE GESTION 2022

**CUNDINAMARCA – “REGION QUE PROGRESA”**

### CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO Despacho del Gobernador

  
 SANDRA HOYOS ACOSTA

**Oficina Control Disciplinario Interno**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.  
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652

 /CundiGov   
  @CundinamarcaGov  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL</b>	Código: E-DEAG- FR-101
		Versión: 2
	<b>Informe de Gestión</b>	Fecha: 08/11/2021

## CONTENIDO

<b>INTRODUCCION</b> .....	3
BALANCE GENERAL DE LA VIGECIA 2022 .....	5
PROCESOS ESTRATÉGICOS .....	7
1. Proceso Disciplinario Ordinario .....	8
2. Proceso Disciplinario Verbal .....	8
Nuestras funciones son las siguientes .....	8
PRINCIPALES LOGROS .....	9
En Materia Administrativa .....	9
En materia Jurídica .....	9
En materia organizacional .....	10
En materia de alta gerencia .....	10
RETOS PARA EL 2023 .....	10
INDICADORES DE GESTION .....	11
Expedientes nuevos activos por año .....	13
Expedientes por abogado .....	13
Expedientes activos por asunto .....	15
Estado de expedientes activos con investigación disciplinaria .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Expedientes con pliego de cargos .....	16
Expedientes por tipo de funcionario .....	16

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL</b>	Código: E-DEAG- FR-101
		Versión: 2
	<b>Informe de Gestión</b>	Fecha: 08/11/2021

## INTRODUCCION

La Oficina de Control Disciplinario Interno es una dependencia de la Gobernación del Departamento de Cundinamarca, en la cual se adelanta la etapa de instrucción y juzgamiento hasta fallo de primera instancia de todos los procesos disciplinarios de los servidores públicos y la planta docente del departamento de Cundinamarca, contando con un equipo jurídico de alto nivel profesional con énfasis en derecho disciplinario, quienes garantizan que las acciones de la oficina de Control Disciplinario Interno estén acorde a los marcos normativos por los cuales esta se rige.

El presente informe contiene un balance de la gestión que la Oficina de Control Disciplinario Interno realizó durante la vigencia del año 2022; describiendo las acciones que este despacho realizó en dicho periodo con relación a los aspectos estratégicos tales como la misión, visión y las funciones establecidas en el Decreto Departamental 437 de 2020 y Decreto 510 de diciembre de 2022 además de la resolución 048 de 2022 por medio de la cual se organizan e integran grupos internos de trabajo transitorios en la Oficina de Control Disciplinario Interno y en la Oficina Asesora Jurídica de Secretaría General y se asignan tareas y responsabilidades en el marco de las leyes 1952 de 2019 y 2094 de 2021.

Al mismo tiempo, presentamos los retos, las oportunidades de mejora, y los logros que se obtuvieron con relación a los diferentes aspectos de la oficina tales como el administrativo, el aspecto jurídico, en materia organizacional, así como en materia de alta gerencia.

Con relación a la atención al funcionario, fortalecimos nuestro equipo apropiando el Código de Integridad de Cundinamarca logrando impactos positivos contando con funcionarios cada vez más comprometidos, apropiando valores que conducen a impartir justicia y objetividad a la hora de tramitar procesos disciplinarios.

En cuanto a indicadores de gestión presentamos los resultados en cuanto al indicador asignado a la OCDI el cual es “Número de expedientes Nuevos tramitados”, y los demás indicadores importantes para la gestión disciplinaria.



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652

[f/CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL</b>	Código: E-DEAG- FR-101
		Versión: 2
	<b>Informe de Gestión</b>	Fecha: 08/11/2021

Finalmente, damos una prospectiva de como esperamos recibir la vigencia del 2023 en la cual la presencialidad ya será una realidad y enfrentaremos retos nuevos, luego de superar definitivamente la pandemia.

**Sandra Hoyos Acosta**

**Oficina Control Disciplinario Interno**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652

 /CundiGob
 @CundinamarcaGob  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL</b>	Código: E-DEAG- FR-101
		Versión: 2
	<b>Informe de Gestión</b>	Fecha: 08/11/2021

## BALANCE GENERAL DE LA VIGECIA 2022

Para la vigencia 2022, una de las principales acciones realizadas fue la división de roles y de funciones en las etapas preventiva de instrucción y de juzgamiento del proceso disciplinario de acuerdo con las leyes 1952 del 2019 y 2094 del 2021, logrando establecer la organización de grupos de trabajo para atender de manera transitoria dichas etapas a través de la Resolución 048 del 2022.

Al mismo tiempo se realizaron todas las actividades de socialización con relación a la implementación de las leyes 1952 del 2019 y 2094 del 2021; a los secretarios y directores de despacho, directores y gerentes de las Entidades descentralizadas, y a los directores de los hospitales y ESEs del Departamento de Cundinamarca.

Mientras se lleva a cabo la implementación de la reorganización de las etapas del proceso disciplinario, en lo concerniente a este despacho se logró gestionar ante la secretaria general del departamento, el aumento del personal de apoyo de la OCDI a través de contratos de prestación de servicios para atender las actividades que conllevan el cambio de roles.

Además, se realizaron las mesas de trabajo con la secretaria de la función pública, para determinar, verificar y evaluar los cargos a crear, código grado y propósito, de acuerdo al estudio de cargas laborales realizado por la universidad distrital Francisco José de Caldas, durante la vigencia 2020.

Por otro lado, en cuanto al fortalecimiento de la atención al funcionario, esta oficina apropió el valor de la JUSTICIA en el marco del código de integridad de la Gobernación de Cundinamarca, realizando actividades como capacitaciones, lúdico -pedagógicas, de sensibilización y evaluación, que permitieron fortalecer el sentido del servicio por lo público de nuestros funcionarios y contratistas; sumado a ello, se participó en el mes de septiembre del 2022 en el congreso colombiano de derecho procesal en la ciudad de Cartagena, en el cual servidores de la OCDI recibieron transferencia de conocimiento para sus funcionales en la materia, fortaleciendo la capacidad profesional de nuestro colaboradores.

Se logra tramitar el decreto ordenanzal 510 del 2022 donde queda establecido el cambio de funciones en lo relacionado con el I proceso disciplinario, asignando a



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652

 /CundiGov  @CundinamarcaGov  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL</b>	Código: E-DEAG- FR-101
		Versión: 2
	<b>Informe de Gestión</b>	Fecha: 08/11/2021

la secretaria de la Función Pública la etapa preventiva, a la oficina asesora Jurídica de la Secretaria General la etapa de juzgamiento y a OCDI etapa de instrucción.

Con el decreto 496 del 19 de Dic del 2022 se modifica la planta general de la Gobernación en donde se incluyó la creación de 4 Cargos de Nivel Profesional y 1 Cargo del nivel técnico administrativo para la OCDI.



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652

 /CundiGob
 @CundinamarcaGob  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL</b>	Código: E-DEAG- FR-101
	<b>Informe de Gestión</b>	Versión: 2
		Fecha: 08/11/2021

## PROCESOS ESTRATÉGICOS

De acuerdo con el decreto ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020 se estableció que la misión de la Oficina de Control Disciplinario Interno, "Es misión de la oficina de Control Interno Disciplinario adelantar acciones disciplinarias de los servidores públicos del nivel central y planta docente y administrativa de las instituciones educativas de la Gobernación de Cundinamarca, con el fin de garantizar la prevalencia de la justicia, la efectividad del derecho sustantivo,, la búsqueda de la verdad material y el cumplimiento de los derechos y garantías debidos a las personas que en él intervienen."

En tal sentido, en el 2022 logramos dar cumplimiento a nuestra misionalidad, se recibieron **368** quejas nuevas durante el año, además durante el 2022 salieron firmadas 952 actuaciones, de las cuales **853**, corresponden a procesos disciplinarios adelantados por la OCDI y **99** corresponden a quejas que no se convirtieron en expediente. Para mayor comprensión se resume la gestión de la Oficina en el siguiente cuadro.

<b>2022</b>	<b># Expedientes con los que inicia la vigencia</b>	<b>2135</b>
	<b># Abogados</b>	<b>11</b>
	<b># Quejas recibidas en el año</b>	<b>368</b>
	Archivos	506
	Acumulaciones	4
	Caducidad	3
	Cierres	62
	Indagaciones	85
	Investigaciones	40
	Inhibitorios	96
	Prorroga	47
	Remision pliego de cargos	2
	Remisiones exp	8
Remisiones radicados	<b>99</b>	
Total autos firmados	<b>952</b>	

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL</b>	Código: E-DEAG- FR-101
		Versión: 2
	<b>Informe de Gestión</b>	Fecha: 08/11/2021

Como resultado de nuestra gestión, logramos aplicar los procedimientos establecidos; la Oficina de Control Disciplinario Interno dentro del Sistema de Gestión hace parte del proceso de Gestión del Bienestar y Desempeño del Talento Humano:

1. Procedimiento Disciplinario Ordinario: cuyo objetivo es: Disciplinar la conducta de los servidores públicos de la Gobernación de Cundinamarca que incurran en comportamientos descritos como falta en las normas vigentes al momento de los hechos.
2. Procedimiento Disciplinario Verbal: cuyo objetivo es: Investigar la conducta de los servidores públicos de la Gobernación de Cundinamarca que incurran en comportamientos descritos como falta en las normas vigentes al momento de los hechos, cuando el servidor público sea sorprendido en flagrancia, haya confesión, cuando la falta sea leve o en algunas de las faltas consagradas como gravísimas expresamente en la Ley.

En tal sentido, para la vigencia del 2022 logramos aplicar el 100% de las actividades concernientes a la ejecución de nuestros procedimientos para garantizar la aplicación y por ende el cumplimiento de nuestro objetivo misional.

Nuestras funciones son las siguientes:

1. Propiciar la pedagogía institucional en el comportamiento de los servidores públicos del nivel central departamental, acode con sus responsabilidades, con el compromiso respecto de la función pública a su cargo y con finalidad de la mejor prestación del servicio.
2. Adoptar mecanismos y estrategias tendientes a prevenir conductas que constituyan faltas disciplinarias, llevando, entre otras estrategias, un control estadístico de esas conductas y sus resultados.
3. Adoptar mantener actualizada la información de los procesos que adelante la Oficina.
4. Brindar capacitación a los servidores públicos del sector Central del Orden Departamental, sobre las conductas que pueden ser constitutivas de falta disciplinaria y las consecuencias que están acarrear.
5. Adelantar la primera instancia de los procesos disciplinarios.
6. Adelantar la operación, mantenimiento y mejoramiento del Sistema Integral de Gestión y Control en los procesos que participa.



Gobernación de  
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652

 /CundiGov
 @CundinamarcaGov  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL</b>	Código: E-DEAG- FR-101
		Versión: 2
	<b>Informe de Gestión</b>	Fecha: 08/11/2021

Con la expedición de la resolución 048 del 28 de marzo de 2022, la Oficina conformó el grupo interno de trabajo de instrucción, cuya función principal es adelantar las tareas que correspondan a las actuaciones disciplinarias en la etapa de instrucción hasta la notificación del pliego de cargos o decisión de archivo de conformidad con lo dispuesto en la ley 1952 de 2019 y 2094 de 2021.

## PRINCIPALES LOGROS

En Materia Administrativa:

- ✓ Aumento la planta de personal en 4 profesionales y 1 Técnico Administrativo.
- ✓ Gestión de 9 Contratistas para apoyar la descongestión de la Oficina

En materia Jurídica:

- ✓ Dar cumplimiento a las leyes 1952 del 2019 y 2094 del 2021, impulsando la expedición de la Resolución 048 del 2022, logrando la división de roles en las tres etapas del proceso disciplinario; logrando concientizar a la alta dirección que la etapa preventiva quedara lidera por la Secretaría de la Función Pública; la etapa de instrucción por la Oficina de Control Disciplinario Interno y la etapa de juzgamiento por Secretaría General.
- ✓ Se impulsó ante la alta dirección y la Asamblea departamental la expedición del Decreto 510 de 2022, en lo concerniente a la división de roles del proceso disciplinario. Logrando con este decreto Ordenanzal establecer de manera definitiva lo que se había plasmado de manera transitoria en la resolución 048. Cero quejas por violación del debido proceso en contra de las decisiones disciplinarias tomadas por la OCDI.
- ✓ Se archivaron **506** expedientes.
- ✓ Se inició indagación preliminar en **85** procesos.
- ✓ Se inició investigación disciplinaria en **40** procesos.
- ✓ Se remitieron **8** procesos disciplinarios y **99** radicados que no eran competencia de la Oficina.
- ✓ La Oficina se inhibió en **96** procesos.



Gobernación de  
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652

 /CundiGov  @CundinamarcaGov  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL</b>	Código: E-DEAG- FR-101
		Versión: 2
	<b>Informe de Gestión</b>	Fecha: 08/11/2021

- ✓ Se remitieron 2 pliegos de cargos a la Secretaría General (Juzgamiento).
- ✓ Total de tutelas contestadas: 2 tutelas.

En materia organizacional:

- ✓ Descongestión de procesos en la OCDI.
- ✓ Reasignación y reparto de procesos disciplinarios que se encontraban sin asignación de profesional para su trámite.
- ✓ Mejoramiento de espacios físicos, producto de la transferencia de sendos expedientes archivados al archivo central.
- ✓ Organizar al grupo de contratistas para apoyo de labores presenciales.
- ✓ Transferencia al archivo central de **1.337** expedientes.

En materia de alta gerencia:

- ✓ Cumplimiento del Objeto misional de la OCDI.
- ✓ Expedición de **853** providencias dentro de los procesos disciplinarios.
- ✓ Expedición de **99** providencias de diversos radicados, diferentes a procesos disciplinarios.
- ✓ Aumento en la productividad de la OCDI como consecuencia del incremento del equipo de trabajo.

## RETOS PARA EL 2023

1. Presencialidad: Dinamizar los puestos de trabajo, distribución de espacios, y la organización de contratistas.
2. Gestionar ante la Secretaría de Función Pública el nombramiento de los funcionarios de los cargos nuevos creados en la OCDI
3. Disminuir los expedientes disciplinarios.
4. Practicar pruebas de manera directa en el mayor número de instituciones educativas del Departamento, en aras de garantizar el principio de inmediatez de la prueba.
5. Evitar la impunidad, logrando un mejor recaudo probatorio.



Gobernación de  
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL</b>	Código: E-DEAG- FR-101
		<b>Informe de Gestión</b>

## INDICADORES DE GESTION

En el marco del nuestro mapa de procesos, en lo referente a nuestros procedimientos, la OCDI tiene como indicador principal:

**Número de expedientes nuevos tramitados trimestralmente = 100%**  
**Número de Expedientes activos**

Lo primero que hay que señalar es que el indicador cuando se refiere a expedientes nuevos tramitados hace alusión a las actuaciones que se pueden desplegar en un expediente, lo cual no corresponde necesariamente a la expedición de una providencia, sino que también se incluye la práctica de pruebas y solicitudes varias dentro del proceso.

En tal sentido durante el año 2022, el total de expedientes con actuaciones nuevas tramitadas correspondiente a la cifra de **1027** expedientes tramitados, lo cual corresponde al **56%** del total de expedientes con el que se cierra la vigencia. Para mayor ilustración:

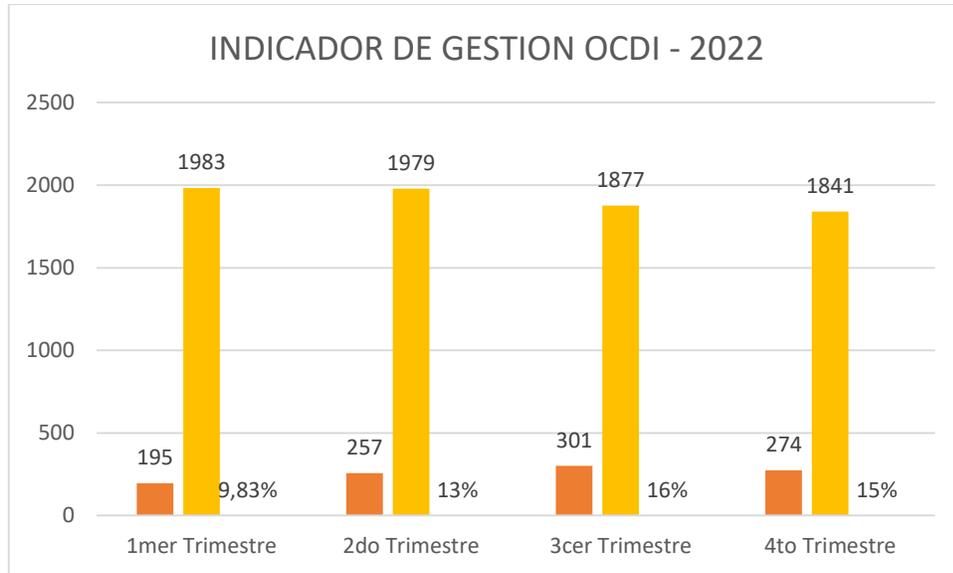
TRIMESTRE	EXPEDIENTES TRAMITADOS	EXPEDIENTES ACIVOS	% EXP TRIMESTRE
1mer Trimestre	195	1983	9,83%
2do Trimestre	257	1979	13%
3cer Trimestre	301	1877	16%
4to Trimestre	274	1841	15%



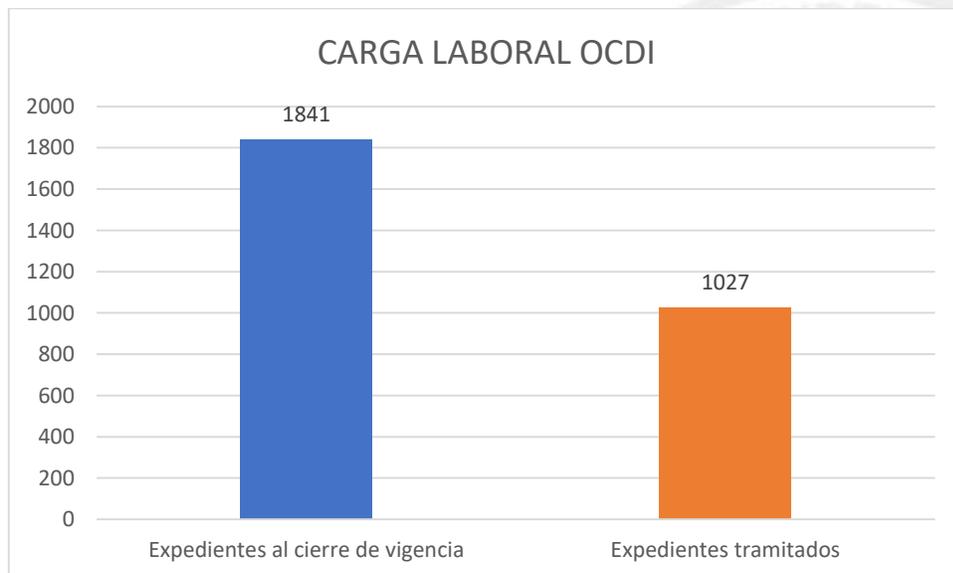
Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652

 /CundiGov
  @CundinamarcaGov  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL</b>	Código: E-DEAG- FR-101
	<b>Informe de Gestión</b>	Versión: 2
		Fecha: 08/11/2021



**CAGA LABORAL DE LA OCDI:** La carga laboral de la oficina esta medida entre el Total de Expedientes al cierre de vigencia el cual fue de **1841** Vs el total de Expedientes tramitados en la misma vigencia el cual fue de **1027**.



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

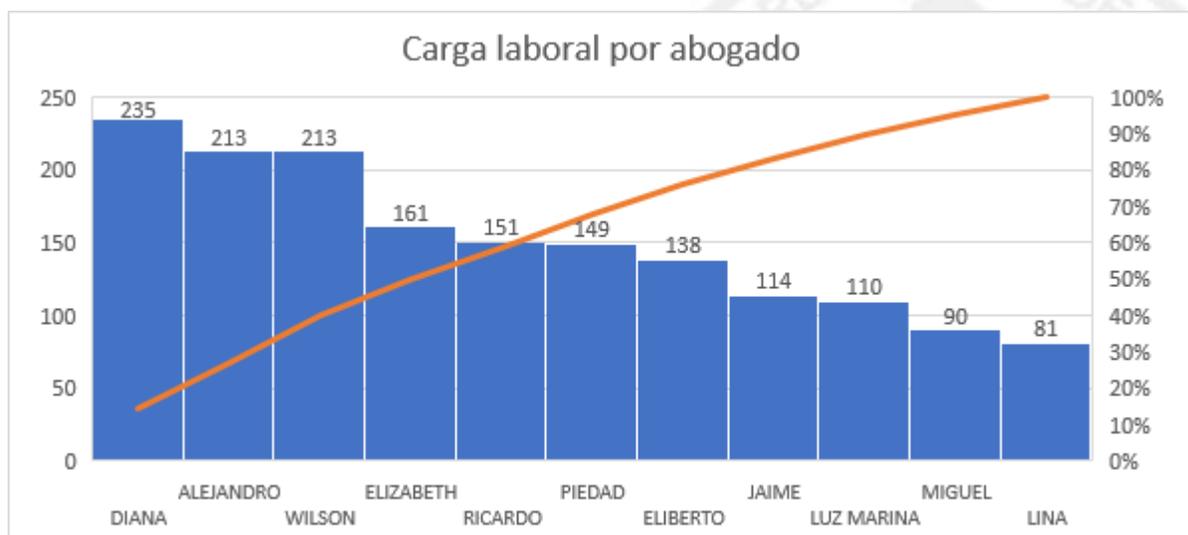
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL</b>	Código: E-DEAG- FR-101
	<b>Informe de Gestión</b>	Versión: 2
		Fecha: 08/11/2021

**EXPEDIENTES ACTIVOS AL TERMINAR LA VIGENCIA 2022:** En este ítem señalamos el total de expedientes que quedaron activos al cierre de la vigencia 2022, los cuales continúan con el trámite procesal para el año 2023.



(Total de expedientes activos al cierre de la vigencia 2022: **1841**)

**EXPEDIENTES POR ABOGADO:** Al terminar la vigencia 2022 los abogados de la OCDI quedaron con la siguiente carga laboral.



Gobernación de  
**Cundinamarca**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652

[f/CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL</b>	Código: E-DEAG- FR-101
		<b>Informe de Gestión</b>

Tabla Resumen Expedientes por abogado vigencia 2022

ALEJANDRO	DIANA	ELIBERTO	ELIZABETH	JAIME	LINA	LUZ MARINA	MIGUEL	PIEDAD	RICARDO	WILSON
213	235	138	161	114	81	110	90	149	151	213

Esta tabla representa las cargas con las que finaliza cada abogado el año 2022

EXPEDIENTES CON ACCIONES FINALES POR ABOGADO: Este indicador representa el número de actuaciones que ponen fin al proceso disciplinario por abogado como lo son: Archivo, caducidad, inhibitorio, remisión.

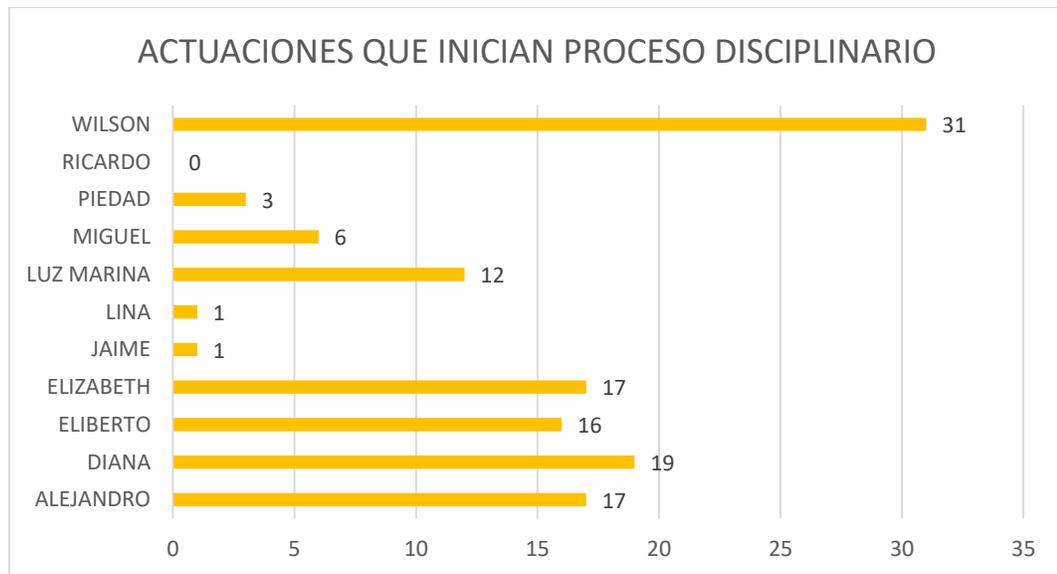
ACCIONES FINALES POR ABOGADO	TOTAL
ALEJANDRO	52
DIANA	34
ELIBERTO	46
ELIZABETH	32
JAIME	22
LINA	58
LUZ MARINA	81
MIGUEL	43
PIEDAD	63
RICARDO	30
WILSON	25
<b>TOTAL</b>	<b>486</b>



ACTUACIONES QUE INICIAN PROCESO DISCIPLINARIO; este indicador muestra el número de actuaciones que iniciaron el proceso disciplinario por abogado durante el periodo del 2022:

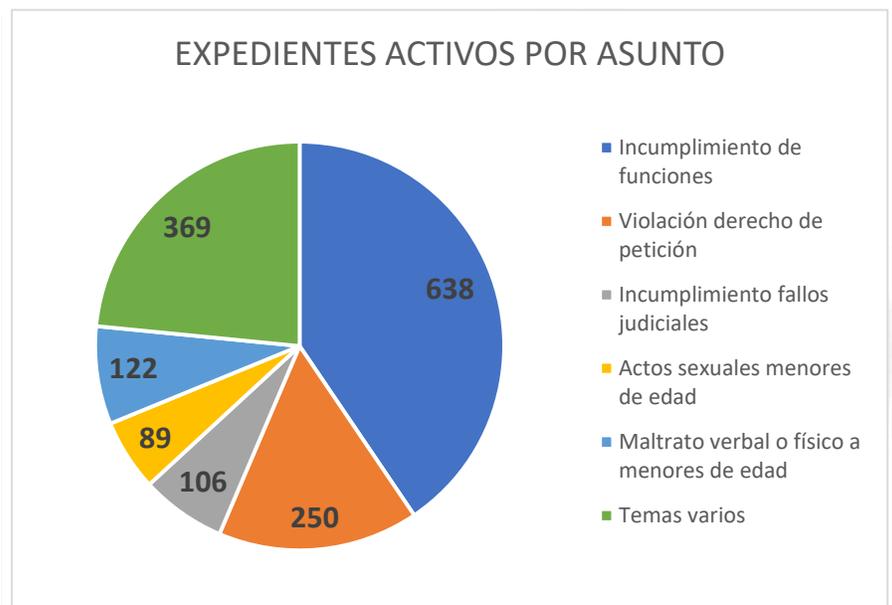
ALEJANDRO	DIANA	ELIBERTO	ELIZABETH	JAIME	LINA	LUZ MARINA	MIGUEL	PIEDAD	RICARDO	WILSON	TOTAL
17	19	16	17	1	1	12	6	3	0	31	<b>123</b>

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL</b>	Código: E-DEAG- FR-101
	<b>Informe de Gestión</b>	Versión: 2
		Fecha: 08/11/2021



EXPEDIENTES ACTIVOS POR ASUNTO: Al terminar la vigencia 2022 los expedientes que quedaron activos de acuerdo al asunto son los siguientes:

EXPEDIENTES ACTIVOS POR ASUNTO	TOTAL
INCUMPLIMIENTO DE FUNCIONES	638
VIOLACIÓN AL DERECHO DE PETICIÓN	250
INCUMPLIMIENTO FALLOS JUDICIALES	106
ACTOS SEXUALES MENORES DE EDAD	89
MALTRATO VERBAL O FÍSICO A MENORES DE EDAD	122
TEMAS VARIOS	636
<b>TOTAL</b>	<b>1841</b>

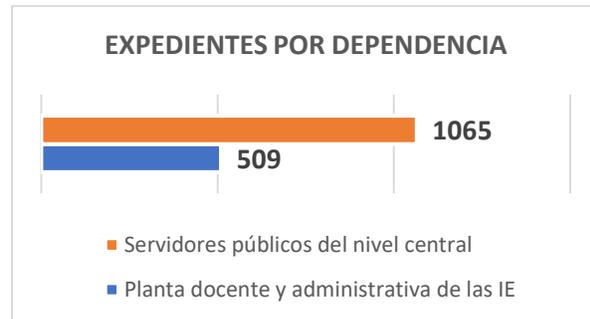


	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL</b>	Código: E-DEAG- FR-101
		<b>Informe de Gestión</b>

**EXPEDIENTES CON PLIEGO DE CARGOS:** AL inicio de la vigencia la vigencia la Oficia tenía 2 pliegos de cargos los cuales fueron remitidos durante el mes de octubre a la etapa de juzgamiento para continuar con tramite en el proceso disciplinario.

**EXPEDIENTES POR DEPENDENCIA:** De acuerdo a la tipificación de funcionarios establecida en el ejercicio misional de la OCDI, 81% de los funcionarios que cuentan con procesos nuevos son los relacionados con la planta docente y administrativa de las Instituciones Educativas del Departamento de Cundinamarca, y el 19% son los correspondientes a los servidores Públicos del Nivel Central. Verificar los datos

EXPEDIENTES POR DEPENDENCIA	CANTIDAD
PLANTA DOCENTE Y ADMINISTRATIVA DE LAS I.E.	509
SERVIDORES PÚBLICOS DEL NIVEL CENTRAL	1065
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1574</b>



**Sandra Hoyos Acosta**  
**Oficina Control Disciplinario Interno**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652

[f/CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)